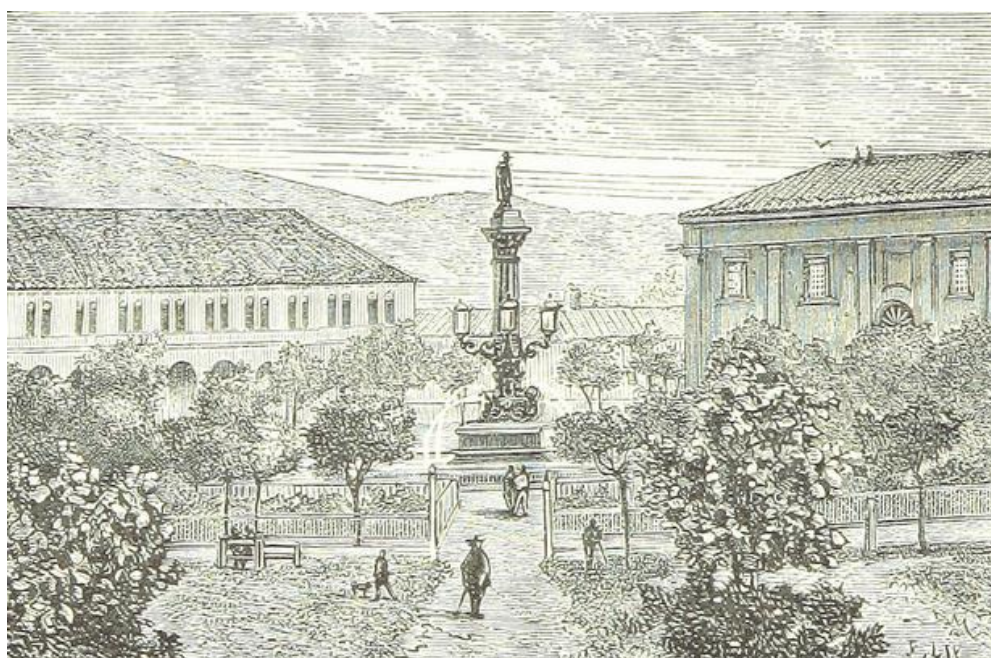


## BASES – CONCURSO DE IDEAS

# PUESTA EN VALOR DEL HITO DE PROCLAMACION DE LA INDEPENDENCIA DE CHILE EN CONCEPCION



Delegación Concepción

<b>1.- CONVOCATORIA</b>	3
<b>2.- NOMBRE Y OBJETIVOS DEL CONCURSO</b>	4
2.1.- Nombre del concurso	4
2.2.- Objetivo	5
<b>3.- DEFINICIONES Y DISPOSICIONES GENERALES</b>	5
3.1.- Mandante	5
3.2.- Organización	5
3.3.- Patrocinio	5
<b>4.- CONCURSANTES, REQUISITOS E INHABILIDADES</b>	6
4.1.- Concursantes	6
4.2.- Requisitos	6
4.3.- Inhabilidades	7
<b>5.- MODALIDAD DEL CONCURSO</b>	7
5.1.- Cobertura del concurso	7
5.2.- Entrega de Bases	8
<b>6.-AUTORIDADES DEL CONCURSO, FUNCIONES Y REQUISITOS</b>	8
6.1.- Representante legal del Mandante	8
6.2.- Funciones del Mandante	8
6.3.- Director del Concurso	8
6.4.- Funciones del Director del Concurso	9
6.5.- Jurado del Concurso	9
<b>7.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</b>	10
7.1.- Alcances del anteproyecto	10
7.2.- Requisitos:	10
7.3.- Forma de entrega de la propuesta	11
7.4.- Identificación de los concursantes	11
<b>8.- INSCRIPCIÓN, CONSULTAS Y ACLARACIONES</b>	12
8.1.- Inscripción	12
8.2.- Consultas y aclaraciones	12
8.3.- Visita a terreno	12
<b>9.- ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS</b>	12
9.1.- Fecha y lugar de entrega	12
9.2.- Presentación de las proposiciones	13
9.3.- Forma de entrega de los antecedentes adicionales	13
9.4.- Calificación del concurso	14
<b>10.- PREMIOS DEL CONCURSO Y CEREMONIA DE PREMIACION</b>	16
10.1.- Premios	16
10.2.- Ceremonia de premiación	16
<b>11.- PROPIEDAD Y TRÁMITES FINALES</b>	16
11.1.- Propiedad	16
11.2.- Trámites finales	17
<b>12.- CALENDARIO DE FECHAS</b>	17

## CONCURSO DE IDEAS

### PUESTA EN VALOR DEL LUGAR DE LA PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE CHILE PLAZA DE LA INDEPENDENCIA DE CONCEPCIÓN

#### 1.- CONVOCATORIA

El proceso de independencia de Chile comenzó con un primer hito, correspondiente a la instalación de la primera Junta de Gobierno, realizada el 18 de septiembre de 1810. Este hecho buscó, en un primer momento, mantener la lealtad al rey de España, que por aquél entonces había sido capturado por las fuerzas de Napoleón. Sin embargo, el proceso fue radicalizándose, dando origen al patriotismo local que pronto aspiró a una independencia total de España. Así, el proceso de emancipación culminó el 1º de enero de 1818 con la proclamación de la independencia de Chile, realizada por Bernardo O'Higgins en la actual plaza de la independencia de Concepción. Esta declaración fue jurada por O'Higgins ante su ejército en la que se señalaba, entre otras cosas, que Chile era un país libre y soberano, y no una provincia insurgente. Desde ese momento, la Plaza de Armas de Concepción pasó a ser reconocida como Plaza de la Independencia.<sup>1</sup>

El acta fue leída, proclamada y jurada en el costado de la plaza que corresponde a la actual calle O'Higgins, frente al entonces cuartel del Regimiento de Dragones de La Frontera".<sup>2</sup> (lugar en donde hoy se encuentra el Teatro Universidad de Concepción) En la actualidad, una piedra con una placa recuerdan aquel suceso, que se busca poner en valor mediante el presente concurso, el cual tiene el propósito de remodelar un sector de la plaza, para destacar el lugar físico de este histórico acontecimiento<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> El nombre de Plaza Independencia, se oficializó 80 años más tarde, por resolución del Cabildo de la ciudad, en 1898. Este hecho marcaría una nueva y reconocida identidad a la Plaza de Armas, ya que se hace pública e histórica la importancia de ella, siendo la única con ese nombre en el país.

<sup>2</sup> En esa ocasión se ofreció una misa y frente al cuartel en la plaza se colocó una mesa y una silla de propiedad del coronel Patiño. En la casa habitación de dicho coronel (ubicada en las cercanías), se celebró luego un banquete en homenaje a los jefes del ejército patriota. Cuenta la tradición, que el banquete consistió en cuatro lechones, a los cuales, en forma sarcástica, se les "bautizó" con los nombres de los cuatro principales oficiales del ejército Español.

<sup>3</sup> Una importante remodelación de la Plaza de la Independencia se efectuó el año 1998. La idea en ese momento fue rescatar los conceptos arquitectónicos del pasado, tal como Pascual Binimelis los había concebido. Durante el año 2016 se reemplazó el sistema de iluminación de la plaza en su totalidad, por luces led, las que hoy aportan una total iluminación nocturna a la plaza.



Monolito que recuerda el lugar en que se proclamó la independencia de Chile

Considerando la importancia de este hecho histórico, la I.Municipalidad de Concepción, en colaboración con el Programa de Patrimonio Cultural de la Universidad de Concepción, realizan el presente llamado correspondiente a un concurso de ideas para estudiantes de arquitectura o arquitectos recién titulados de las facultades de arquitectura de Concepción. Este concurso se enmarca en el programa "CONCEPCIÓN CIUDAD DE LA INDEPENDENCIA", que culminará con la celebración de los 200 años de independencia de Chile a celebrarse el próximo año.

## **2.- NOMBRE Y OBJETIVOS DEL CONCURSO**

### **2.1.- Nombre del concurso**

Estas Bases establecen las disposiciones administrativas y técnicas que tienen por objeto regular el proceso del concurso denominado: "PUESTA EN VALOR DEL HITO DE PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE CHILE EN CONCEPCIÓN".

## 2.2.- Objetivo

El objetivo de este concurso es contar con un anteproyecto de arquitectura destinado a resaltar el valor histórico del lugar en que Bernardo O'Higgins proclamó la independencia de Chile. Se espera una propuesta de remodelación de un pequeño sector de la plaza, que dé prestancia y dignidad al lugar señalado, de modo que los vecinos y visitantes comprendan la trascendencia de dicho espacio urbano, reforzando el hecho que la independencia de Chile se proclamó en este suelo. La propuesta deberá integrarse al entorno de la plaza, sin afectar la funcionalidad de la misma. Este concurso de ideas tiene la forma de un anteproyecto de arquitectura, cuya propuesta deberá enmarcarse en un monto máximo total de \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos). Es decir, la obra que se proponga no deberá sobrepasar el valor de construcción de \$ 50.000.000.-

## 3.- DEFINICIONES Y DISPOSICIONES GENERALES

El concurso estará sujeto a las presentes Bases. Las respuestas a consultas, así como eventuales aclaraciones que se formulen, también formarán parte del marco regulatorio oficial de este concurso. El ámbito de participantes del concurso se ha definido como de "cobertura comunal".

### 3.1.- mandante

El mandante del concurso es la I.Municipalidad de Concepción. El mandante establece los objetivos y orientación del mismo, aportando los premios que se detallan en el punto 10.1 de estas Bases.

### 3.2.- Organización

La entidad que organiza el concurso en lo relativo a los aspectos técnicos y de administración del mismo, es el Programa de Patrimonio Cultural de la Universidad de Concepción.

### 3.3.- Patrocinio

El presente concurso de ideas "PUESTA EN VALOR DEL HITO DE PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE CHILE EN CONCEPCION", cuenta con el patrocinio del Colegio de Arquitectos de Chile, delegación Concepción.

## **4.- CONCURSANTES, REQUISITOS E INHABILIDADES**

### **4.1.- Concursantes**

Podrán participar en el presente concurso de ideas las siguientes personas en calidad de personas naturales:

- ✓ Alumno de la carrera de arquitectura de alguna universidad de la ciudad de Concepción.
- ✓ Grupos de alumnos de arquitectura (con un máximo de 5) de alguna(s) universidad(es) de la ciudad de Concepción, pudiendo ser todos de una misma universidad o de diferentes universidades. Excepcionalmente, podrá haber un alumno universitario de otra carrera complementaria (historia, geografía, etc)
- ✓ Profesionales arquitectos titulados en alguna universidad de la ciudad de Concepción con un máximo de 3 años de experiencia profesional.
- ✓ Equipos que integren indistintamente a alumnos y profesionales con un máximo de 5 integrantes en total, que cumplan los requisitos señalados en los puntos anteriores

Cada equipo nominará un representante, quien es el que suscribirá los documentos integrantes de estas Bases y distribuirá los eventuales premios que puedan ganar. Para los efectos del presente Concurso, se entiende que la comunicación con el representante del equipo bastará para dar por informado a todo el equipo. Asimismo, los premios se entregarán nominalmente al representante del equipo, quien lo distribuirá en la forma y ocasión que internamente lo determinen, respecto de lo cual, el mandante; el jurado y entidades colaboradoras no tendrán responsabilidad ni injerencia alguna.

### **4.2.- Requisitos**

Los participantes (incluidos en cada uno de los equipos) deberán cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Ser alumno regular de la carrera de arquitectura de alguna de las siguientes universidades: Universidad de Concepción; Universidad del Bío-bío; Universidad del Desarrollo; Universidad San Sebastián o Universidad de Las Américas. Excepcionalmente, en los grupos de trabajo se aceptará un alumno de otra carrera complementaria de cualquier universidad.

A su vez, los profesionales que participen deberán haber obtenido su certificado de título con fecha máxima 30 de julio de 2014 o en fecha posterior.

- ✓ No estar afectos a alguna de las inhabilidades para participar en el presente Concurso.
- ✓ La participación en el Concurso implica, por parte de los concursantes, el compromiso de aceptar en todas sus partes y sin posteriores apelaciones, las disposiciones reglamentarias, técnicas y de procedimientos establecidas en las Bases del Concurso, en especial las relacionadas con el jurado y su veredicto, el cuál será inapelable.
- ✓ Ningún concursante está facultado para reclamar o recurrir a difusión alguna, que trate de desvirtuar el fallo o desprestigiar a las autoridades del presente Concurso ni a los demás participantes.

#### **4.3.- Inhabilidades**

Quedarán inhabilitados para participar en el presente Concurso:

- ✓ Los arquitectos y alumnos que hayan intervenido en el estudio y desarrollo de las bases, cualquiera fuera la circunstancia y la oportunidad de su intervención.
- ✓ Los miembros del Jurado y el Director del Concurso.
- ✓ Los parientes hasta segundo grado de consanguinidad y primer grado de afinidad con los miembros del Jurado y el Director del Concurso.

### **5.- MODALIDAD DEL CONCURSO**

#### **5.1.- Cobertura del concurso**

La modalidad del concurso es de convocatoria limitada, de cobertura comunal, informado (al menos) por medio de 5 afiches dispuestos en cada Universidad y publicación en el portal web del Programa de Patrimonio Cultural UdeC ([www.patrimonioudec.cl](http://www.patrimonioudec.cl)) ; en el portal web de la I. Municipalidad de Concepción ([www.concepcion.cl](http://www.concepcion.cl)) y en los portales web de las cinco carreras de arquitectura de Concepción, si así lo desean.

## 5.2.- Entrega de Bases

Las Bases se encontrarán disponibles en el portal web de la I. Municipalidad de Concepción ([www.concepcion.cl](http://www.concepcion.cl)); en el portal web del Programa de Patrimonio Cultural UdeC ([www.patrimonioudec.cl](http://www.patrimonioudec.cl)) y en los portales web de las cinco carreras de arquitectura de Concepción, a partir de la fecha y hora señalada en el calendario del concurso que se agrega al final de estas bases. El material planimétrico de apoyo para el desarrollo de las propuestas, se entregará también por la misma vía.

El concursante o equipo elegido aportará su idea para que sea desarrollada técnicamente por la Municipalidad de Concepción, según se aclara en el punto 7 de estas Bases.

## 6.- AUTORIDADES DEL CONCURSO, FUNCIONES Y REQUISITOS

### 6.1.- Representante legal del Mandante

El Mandante es la I. Municipalidad de Concepción, (en adelante "La Municipalidad") representada por su alcalde, don Álvaro Ortiz Vera, con domicilio legal en calle Bernardo O`Higgins, 525 de la ciudad de Concepción.

### 6.2.- Funciones del Mandante

- ✓ Invitar por escrito a los miembros del Jurado y requerir su aceptación expresa.
- ✓ Autorizar el uso de la sala Punto de Cultura, u otra dependencia municipal por el período que determinen estas Bases.
- ✓ Aportar los premios en las oportunidades fijadas por estas bases.
- ✓ Informar el resultado final del concurso a los participantes y a los medios de comunicación

### 6.3.- Director del Concurso

El Director del Concurso es el Arquitecto Sr. Ricardo Utz Barriga, Director del Programa de Patrimonio Cultural de la Universidad de Concepción.

Número telefónico de contacto: (41) 2204748 móvil 968397212, E- mail- [rutz@udec.cl](mailto:rutz@udec.cl). Para los efectos de este Concurso, el Director se encontrará físicamente en dependencias del Programa de Patrimonio Cultural, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía de la Universidad de Concepción.



#### 6.4.- Funciones del Director del Concurso

Las funciones del Director del Concurso serán las siguientes:

- ✓ Coordinar la elaboración de afiches del concurso
- ✓ Difundir las Bases del Concurso, organizando y supervisando su entrega.
- ✓ Dar a conocer las informaciones y aclaraciones que le sean solicitadas por los concursantes, en los plazos previstos.
- ✓ Recibir los anteproyectos en el lugar indicado en las presentes Bases.
- ✓ Controlar el correcto desarrollo del proceso establecido en las Bases para el trabajo del Jurado.
- ✓ Coordinar en conjunto con la Municipalidad la ceremonia de premiación.
- ✓ Coordinar en conjunto con la Municipalidad la exposición pública de todos los trabajos presentados.
- ✓ Organizar la devolución de los trabajos a los Concursantes, en los casos que proceda.

El Director participará en las reuniones del Jurado sin derecho a voto y actuará como Secretario de éste.

#### 6.5.- Jurado del Concurso

El Concurso será calificado por un Jurado compuesto por las siguientes personas:

- ✓ Sr. Álvaro Ortiz Vera, alcalde de Concepción o a quién él delegue su representación.
- ✓ Sr. Emilio Armstrong Delpin, Concejal, presidente Comisión de Urbanismo e Infraestructura
- ✓ Sr. Armando Cartes Montory, Secretario General de la Corporación SEMCO
- ✓ Sr. Manuel Gutiérrez González, historiador, Jefe del Departamento de Historia y Geografía, Universidad Católica de la Santísima Concepción
- ✓ Sra. Claudia Hempel Maack, presidente delegación Concepción del Colegio de Arquitectos
- ✓ Sr. Bernardo Suazo Peña, Decano Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía UdeC o a quién él delegue su representación
- ✓ Sra. Cecilia Poblete Arredondo, Decana Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño de la UBB o a quién ella delegue su representación

- ✓ Sr. Pablo Altikes Pinilla, Director Carrera de Arquitectura, Concepción, UDD o a quién él delegue su representación
- ✓ Sr. David Caralt Robles, Director Carrera de Arquitectura, USS o a quién él delegue su representación
- ✓ Sra. Blanca Celis Plá, Directora Carrera de Arquitectura, UDLA o a quién ella delegue su representación

Los miembros del jurado deberán responder a su designación, expresando por escrito al Mandante del Concurso, en un plazo de cinco días de su comunicación, su aceptación al cargo y no estar afectos a algún impedimento para desarrollar tal función. El quórum para poder sesionar alcanzará al 60%. Es decir, de los 10 integrantes del jurado, deberán estar presente al menos 6 para iniciar las sesiones.

## **7.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

### **7.1.- Alcances del anteproyecto**

El propósito del anteproyecto es desarrollar una idea de diseño urbano de un sector de la plaza de la Independencia, que ponga en valor el lugar en que se proclamó la independencia de Chile. El área a desarrollar el anteproyecto es libre, pero deberá circunscribirse al sector indicado en el punto siguiente. Se adjunta a estas bases, un plano dibujado en Autocad, para facilitar los trabajos, no siendo obligación su utilización. Aun cuando el nivel de desarrollo es preliminar, se espera que la propuesta se enmarque en un costo máximo de \$ 50.000.000 para su materialización. El concursante tendrá libertad para sugerir el traslado de la piedra-monolito a otro lugar, o bien reemplazarla por otro elemento distintivo, agregando los elementos que estime conveniente para otorgar realce al lugar.

### **7.2.- Requisitos**

La propuesta deberá integrarse espacial y funcionalmente a la actual plaza, asegurando la circulación expedita de peatones y la no interferencia con el público que asista a presentaciones del odeón. Por otra parte, se deberá considerar que en el lugar del proyecto, se realizarán actos cívicos conmemorativos de la independencia de Chile. El área a utilizar será libre, quedando circunscrita al espacio entre el odeón y la solera de calle O'Higgins y a todo el ancho de la plaza, entre calles Caupolicán y Aníbal Pinto. Naturalmente, la propuesta se emplazará dentro de esta área, no siendo obligación el diseño completo del área.

### 7.3.- Forma de entrega de la propuesta

Las propuestas que se presenten deberán estar compuestas obligatoria y exclusivamente, por los siguientes antecedentes:

- Lámina 1: Memoria explicativa la que incluirá al menos una descripción del proyecto, las ideas fuerza de la propuesta y un presupuesto general de no más de 10 partidas.
- Lámina 2: Planta de la propuesta de remodelación, la que abarcará el lugar íntegro, con distancia a los elementos existentes (odeón, soleras, árboles, etc) Incluye tratamiento de pavimentos, elementos de mobiliario urbano. Contará con cotas y niveles de piso
- Lámina 3: Elevaciones generales, con ambientación del entorno
- Lámina 4: Representación libre de elementos particulares, mobiliario urbano, diseño particular de exteriores, jardineras, pavimentos, etc.
- Lámina 5: Perspectiva, renders o imágenes libres del conjunto

La falta de alguna lámina dejará al concursante automáticamente fuera del certamen. La escala será libre, así como el tamaño y estilo de letras. Se deberá respetar sólo el tamaño de las láminas. Estas serán todas iguales, de 100 cm x 75 cm. Se dispondrán todas en forma apaisada. La entrega será a color, con la técnica que el interesado desee utilizar. Las láminas se entregarán envueltas en papel blanco.

### 7.4.- Identificación de los concursantes

En la parte inferior de todas las láminas, se considera una viñeta de 4 cm de alto y de todo el ancho de la lámina. En la viñeta se señalará el nombre del concurso y un número distintivo de 4 dígitos (éste irá al costado izquierdo de la viñeta). Además, la viñeta llevará el logotipo de "Concepción, ciudad de la independencia", más el número de la lámina. (el número de la lámina irá al lado derecho de la viñeta)

Ninguna lámina incluirá elementos distintivos que permitan reconocer la universidad que postula, de manera de asegurar el total anonimato de la presentación

## **8.- INSCRIPCIÓN, CONSULTAS Y ACLARACIONES**

### **8.1.- Inscripción**

La inscripción se realizará al momento de la entrega de las propuestas, no requiriéndose ninguna acción anterior, salvo la de enviar eventuales consultas, lo que no condiciona necesariamente a participar en el concurso.

### **8.2.- Consultas y aclaraciones**

Todas las consultas serán dirigidas al Director del Concurso, las que se harán por escrito y bajo el nombre del arquitecto, alumno o jefe de equipo según corresponda, dirigidas al E-Mail [rutz@udec.cl](mailto:rutz@udec.cl)

Las aclaraciones y respuestas se publicarán en el sitio web del Programa de Patrimonio Cultural UdeC ([www.patrimonioudec.cl](http://www.patrimonioudec.cl)). Para todos los efectos, ésta será la página oficial que informará las restantes actividades o indicaciones vinculadas al concurso.

En las aclaraciones y respuestas no se identificará a quiénes hayan efectuado las consultas y NO se aceptarán consultas verbales directas o por teléfono.

Cada concursante será responsable de revisar en el sitio web el Programa de Patrimonio Cultural UdeC ([www.patrimonioudec.cl](http://www.patrimonioudec.cl)), las aclaraciones y respuestas, no pudiendo alegar luego, desconocimiento de ellas. El plazo de las consultas y la fecha de sus respuestas son las indicadas en el calendario agregado al final de estas bases.

### **8.3.- Visita a terreno**

Se contempla una visita voluntaria a terreno, la que se realizará el día indicado en el calendario señalado al final de estas bases. El punto de encuentro será la piedra-monolito de la independencia, ubicada en la Plaza de la Independencia, calle O`Higgins, frente al Teatro de la Universidad de Concepción

## **9.- ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

### **9.1.- Fecha y lugar de entrega**

La fecha de entrega es el día señalado en el calendario de fechas de estas bases, en el subsuelo de la Municipalidad, acceso desde calle O`Higgins, en la sala

denominada "Punto de Cultura" o en otra dependencia que se informará oportunamente.

El horario de recepción de las proposiciones será entre las 12:00 y 17:00 hrs. Esta última hora se considerará como hora límite. No se aceptará la entrega de propuesta alguna o parte de ella, luego de la hora de cierre.

A las 17:00 hrs de ese día, la puerta del Punto de Cultura u otro recinto previamente definido, se cerrará y el Director del Concurso procederá a levantar acta de los trabajos recibidos.

## 9.2.- Presentación de las proposiciones

La participación de los concursantes será anónima, lo que se mantendrá durante todo el desarrollo del Concurso. Todos los planos y documentos, incluyendo sus envoltorios, que constituyen la propuesta entregada por cada concursante, no deberá tener firmas, seudónimos o marca de identificación alguna, salvo el número distintivo de 4 dígitos señalado anteriormente. En el envoltorio NO se debe indicar el número distintivo, el cual irá sólo en las láminas.

En el momento de la recepción de los trabajos, se procederá a inscribir el nombre de la persona que concursa, o el jefe de equipo según corresponda. También indicará la universidad que representa, su E-Mail y teléfono. No es necesario que la persona que figura como representante concursa personalmente, pudiendo enviar el trabajo mediante terceros. Los rollos envueltos en papel blanco (todos iguales y sin distintivos) se juntarán en un lugar común, siendo imposible verificar la autoría de cada uno.

Los concursantes no deberán revelar la identidad de sus trabajos, ni mantener comunicación referente al Concurso, con el Jurado o el Director, salvo en la forma establecida en las Bases.

## 9.3.- Forma de entrega de los antecedentes adicionales

Junto a la propuesta, se entregará los antecedentes complementarios que se señalan a continuación. Estos antecedentes irán en el interior de un sobre blanco tamaño oficio o carta cerrado. En la cara del sobre oficio o carta, se indicará la leyenda:

CONCURSO DE IDEAS

"PUESTA EN VALOR DEL HITO DE PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA  
DE CHILE EN CONCEPCIÓN"



Además, se agregará en la cara del sobre, el número distintivo de 4 dígitos que se indicó en las láminas de la propuesta.

En el interior del sobre se incluirá una hoja de papel con el nombre del concursante. En caso de ser un equipo de trabajo, se indicará el nombre del representante del equipo y la nómina completa de los integrantes. Los equipos no podrán tener más de 5 personas, incluido el jefe de equipo. En la hoja se incluirá la frase:

*"Quien suscribe, acepta cumplir en todas sus partes, las bases del concurso "PUESTA EN VALOR DEL HITO DE PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE CHILE EN CONCEPCIÓN"*

La firma del representante de equipo o del concursante individual, será la señal de haber leído y aceptado las presentes Bases del Concurso y todos los antecedentes complementarios. Tal firma tendrá el carácter de declaración jurada.

Los alumnos participantes incluirán un certificado de alumno regular, de fecha no anterior a la fecha de la presente convocatoria.

Los profesionales que participen, incluirán en este sobre, fotocopia simple de su certificado de título.

Una vez que se obtenga el resultado del concurso, el Director del Concurso y el Presidente del Jurado revisarán que los ganadores cumplan los requisitos administrativos (ser alumnos regulares, certificados de título de no más de 3 años, firma de la declaración jurada, etc.) En caso de falta u omisión, quedará automáticamente descartado del concurso.

#### 9.4.- Calificación del Concurso

Las proposiciones presentadas serán calificadas por el jurado establecido en estas Bases. Para el funcionamiento del jurado serán consideradas las siguientes disposiciones:

- En su sesión constitutiva el jurado designará, por mayoría de los miembros asistentes, al presidente del jurado, quien de acuerdo con el resto de los

miembros definirá la modalidad de trabajo para la revisión de las propuestas.

- El quórum para su funcionamiento será de 6 miembros.
- Las decisiones del jurado, excepto lo expresamente establecido en las presentes bases, se tomarán con el voto conforme de la mayoría de los miembros asistentes a las deliberaciones correspondientes.
- Será obligación de los miembros del jurado informarse adecuadamente de los antecedentes materia del Concurso, de los requerimientos programáticos, y las presentes bases.
- El jurado podrá declarar desierto el primer premio o los premios secundarios, para lo cual deberá contar con mayoría absoluta de los asistentes a la sesión, debiendo en tal caso, fundamentar por escrito los motivos de esa determinación.
- Si se declara desierto alguno de los lugares, no significa que el lugar que le sigue suba a la categoría declarada desierta.
- El resultado del Concurso se decidirá por mayoría absoluta.
- En caso de empate decidirá el voto del presidente del jurado.
- Con el informe del Director del Concurso, el jurado declarará fuera de Concurso a todo proyecto que no se ajuste a las condiciones obligatorias, instrucciones o normas impuestas por las Bases, en particular las incluidas en el pto.7 de este documento. Sin perjuicio de lo anterior, el jurado se reserva el hecho de omitir aquella falta considerada menor que no afecte las condiciones de igualdad del resto de los concursantes.
- Definidos las proposiciones ganadoras, se procederá, antes de su disolución, a firmar por parte de los miembros del jurado, el Acta Final.
- Una vez emitido el fallo éste será definitivo e inapelable. El jurado identificará los ganadores sólo por medio del número de 4 dígitos. Los nombres se conocerán en la ceremonia de premiación, salvo la revisión de los antecedentes administrativos que hará el Presidente del Jurado y el Director del Concurso, quiénes guardarán total reserva del resultado.

## **10.- PREMIOS DEL CONCURSO**

### **10.1.- Premios**

Existen tres premios consistentes en estímulos económicos, más dos menciones honoras. Los premios serán los siguientes:

- ✓ Primer premio: \$ 1.000.000, más un Diploma de honor
- ✓ Segundo premio : \$ 600.000, más un Diploma de honor
- ✓ Tercer premio : \$ 400.000, más un Diploma de honor
- ✓ Primera mención honorosa: Diploma de honor
- ✓ Segunda mención honorosa: Diploma de honor

### **10.2.-Ceremonia de premiación**

Los autores de las proposiciones premiadas serán conocidos en la Ceremonia de Premiación que se realizará el día indicado en el calendario de estas bases.

En dicha ocasión se abrirán los sobres con la identificación de los concursantes y, acto seguido, el Mandante dará lectura a los ganadores del concurso.- A su vez, el Director del Concurso, dará las explicaciones sobre el fallo del Jurado para cada premio.

## **11.- PROPIEDAD Y TRAMITES FINALES**

### **11.1.- Propiedad**

Emitido el fallo por los miembros del Jurado y realizada la exposición, todos las proposiciones premiados pasarán a ser propiedad del Mandante. Los autores de dichas propuestas mantendrán la propiedad intelectual, debiendo constar los créditos de los autores cada vez que se desarrolle o exponga el anteproyecto. No obstante, el desarrollo técnico del proyecto, será desarrollado por la propia municipalidad. El mandante se reserva el derecho de introducir modificaciones a la propuesta ganadora, con el objeto de enriquecerla o asegurar su factibilidad de materialización, enmarcada en el monto máximo de \$ 50.000.000. Por ser un concurso de ideas, el mandante no se encuentra obligado a contratar a el o los autores de la propuesta ganadora, para desarrollar los proyectos definitivos. Tanto



el primer premio como el segundo, entregarán un CD al mandante, con su propuesta en formato editable.


## 11.2.- Trámites finales

Los proyectos quedarán expuestos al menos una semana en la sala Punto de Cultura, o en otra dependencia municipal. Luego de la exposición, las propuestas premiadas quedarán en poder del Mandante. El resto de las proposiciones podrán ser retiradas hasta una semana después, al cabo de lo cual, los planos podrán ser eliminados sin ulterior reclamo de sus autores.

## 12.- CALENDARIO DE FECHAS

Actividad	Día	Hora
Fecha oficial de la convocatoria	26 de mayo	11:00 hrs. Salón de Honor I. Municipalidad
Publicación de Bases en el portal web <a href="http://www.concepcion.cl">www.concepcion.cl</a> y en <a href="http://www.patrimonioudec.cl">www.patrimonioudec.cl</a> ; o en los portales web de las cinco carreras de arquitectura de Concepción	30 de mayo	Desde las 17:00 hrs
Inicio período de consultas dirigidas a <a href="mailto:rutz@udec.cl">rutz@udec.cl</a>	1 de junio	Desde las 15:00 hrs.
Visita voluntaria a terreno (plaza de la independencia, lugar de encuentro: Piedra de proclamación de la independencia)	7 de junio	12:00 hrs.
Término período de consultas	9 de junio	Hasta las 12:00 hrs.
Respuestas a consultas en el portal <a href="http://www.patrimonioudec.cl">www.patrimonioudec.cl</a>	12 de junio	A partir de las 12:00 hrs.
<b>Fecha y hora de entrega de las propuestas</b>	<b>Jueves 17 de agosto</b>	entre las 16:00 y 18:00 hrs. en la sala punto de cultura (subsuelo Municipalidad, u otra dependencia señalada en aclaraciones del portal web <a href="http://www.patrimonioudec.cl">www.patrimonioudec.cl</a> )

Inicio período de deliberación del Jurado	21 de agosto	Constitución jurado 17:30 h
Término período de deliberación del Jurado	24 de agosto	Hasta las 17:00 hrs.
Ceremonia de Premiación	25 de agosto	11:00 hrs. Salón de Honor Municipalidad
Inicio período exposición de proyectos	28 de agosto	Desde las 10:00 hrs.
Término período exposición de proyectos	31 de agosto	Hasta las 18:00 hrs.
Devolución de proyectos	1º de septiembre	Desde las 15:30 hrs. en dependencias del Programa de Patrimonio Cultural UdeC



Ricardo Utz Barriga  
 Director Programa de Patrimonio Cultural  
 Universidad de Concepción  
 Director del Concurso